ALCALDIA MUNICIPAL DE BOCA CHICA

PROVINCIA SANTO DOMINGO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 25-2018

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	2,625,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				**2,625,000.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				**2,625,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				**2,625,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	20	1955	100	2,625,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				**2,625,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				**2,625,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				**2,625,000.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Boca Chica a los 27 días del mes de Junio del año 2018.

FIRMADO:

Elisa Amada Perez
Presidente del Concejo Municipal

Elba Margarita Castillo
Secretaria del Concejo Municipal

Radhames Castro
Alcalde Municipal

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOCA CHICA
DESPACHO DEL ALCALDE